



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 345, diciembre 5 de 2010*

Ilegales contratos integrales EyP

La privatización furtiva de Pemex sigue en marcha, ahora en la exploración y producción de hidrocarburos, mediante los contratos integrales violatorios de la Constitución política del país. De un solo golpe se privatizará el 30% de las reservas nacionales. Esta es la consecuencia de la contra-reforma energética de 2008 aprobada por todos los partidos políticos.

Privatización de la exploración y producción de hidrocarburos

El 30 de noviembre (boletín 91), Petróleos Mexicanos publicó en su página de Internet, el mini sitio denominado "Contratos Integrales. Exploración y Producción", en donde se informa de manera detallada acerca de este nuevo modelo de contratación que surgió como resultado del nuevo marco legal de Petróleos Mexicanos (en www.pemex.com).

“Se trata de un modelo genérico de contrato integral de servicios para la exploración/evaluación, desarrollo y producción de hidrocarburos, el cual puede ser aplicable a diversos proyectos y áreas, debiendo ser ajustado en función a las características específicas de unos y otras”.

“El nuevo esquema de contratación se apega a la Constitución, en virtud de que la propiedad de la producción es de la Nación, conforme a la Ley Reglamentaria del Art. 27 Constitucional. No constituye una concesión ni un contrato de producción compartida ya que el contratista únicamente tendrá derecho a la remuneración en efectivo por los servicios prestados”.

Ese discurso es tramposo y falso.

Nocivas consecuencias de la contra-reforma energética

La burocracia en turno de Pemex argumenta que, “frente al agotamiento de los campos más productivos de México, incluyendo al súper-gigante yacimiento Cantarell, Pemex ha dirigido sus esfuerzos a otros campos cuya explotación supone retos técnicos y de negocios de gran complejidad y que derivan de la baja productividad de los pozos”.

“Para enfrentar estos retos, en abril de 2008, el Ejecutivo presentó al Congreso una propuesta de reforma energética, tras debates abiertos e incluyentes, fue aprobada en octubre de ese mismo año”.

“La reforma incluyó importantes cambios al marco legal de la empresa, fortaleció su gobierno corporativo, brindó mayor flexibilidad para decidir su organización interna y proporcionó un régimen contractual específico para enfrentar de mejor manera los retos que el futuro plantea. Este régimen quedó plasmado en la Ley de Petróleos Mexicanos”.

“La nueva prevé la posibilidad de celebrar contratos que otorguen compensaciones razonables en efectivo a los contratistas que obtengan mejores resultados,

2010, *elektron* 10 (345) 2, FTE de México

ya sea vía la incorporación de tecnología de punta, mayores eficiencias y menores costos, entre otros factores”.

“Estos contratos contribuirán a la generación de valor y permitirán incrementar la capacidad de ejecución, a través de esquemas rentables y competitivos en campos maduros, Chicontepec y aguas profundas; proyectos que requieren modelos económicos y de operación específicos para cada caso”.

“Estos nuevos modelos de contrato se han diseñado para atraer empresas que cuenten con capacidades, habilidades y una estructura de costos acordes con estos proyectos a fin de explotar nuestros recursos con eficacia y eficiencia”.

Principales proyectos

Los proyectos se desarrollarán en:

- Campos maduros de las cuencas del sureste y norte, los cuales contienen el 29 por ciento de las reservas totales del país;
- Chicontepec, donde se concentra cerca el 39 por ciento de las reservas totales, y;
- Aguas profundas del Golfo de México, donde tenemos un recurso potencial mayor a 29 mil millones de barriles de crudo equivalente, es

decir, más del 50 por ciento de todos los recursos prospectivos del país.

Señala la burocracia de Pemex que, “en la Región Sur se han identificado alrededor de 40 campos maduros con 420 mmbpce, que se pueden agrupar en ocho áreas. Estos campos se han caracterizado considerando años de producción, contribución a la producción actual, índice de madurez y pico de producción”.

“Para la selección de estas ocho áreas Pemex evaluó distintos campos petroleros tomando en cuenta criterios tales como el valor económico, las reservas, la disponibilidad y calidad de información técnica y las localizaciones a perforar de cada uno de los campos”.

“Se identificaron tres áreas iniciales, Magallanes, Santuario y Carrizo con una superficie total aproximada de 312 km², una reserva total (3P) de 207 mmbpce y una producción actual es de 14 mbd”.

“Dadas las características y oportunidades que presenta este proyecto, PEMEX ha convenido iniciar la implementación de los primeros Contratos Integrales EP en estas tres áreas de campos maduros”.

Esta es la privatización furtiva de Pemex, basada en deliberadas mentiras y bases anticonstitucionales.

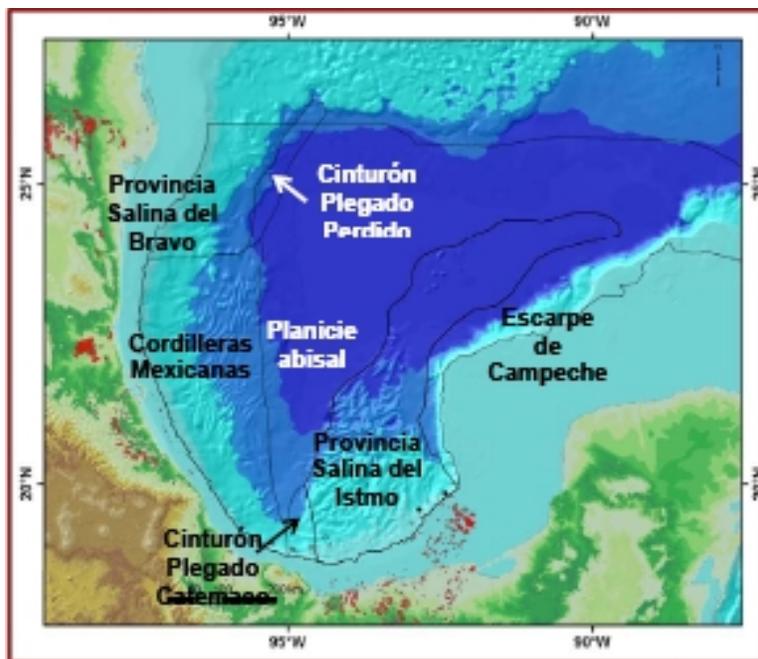
Fuente: www.pep.pemex.com:8080/contratos/



Campos maduros



Chicontepec



Aguas profundas

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México